

D. 44<sup>o</sup>  
Nº

2<sup>a</sup> — \$36-00

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Felipe Barquín Cañizares  
natural de Pamaleo provincia de Santander  
de estado Soltero y profesión comerciante  
nacido el dia 8 del mes Noviembre de 1882 llegado a esta  
República el dia 9 del mes de Diciembre de 1915 resi-  
dente hasta esta época en Pamaleo España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 11 de Febrero de 1916

Firma del Interesado.

Felipe Barquín Cañizares

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Antonio Pérez  
Martínez con su cedula núm. 581 y Don  
Manuel Pérez Pardo, también  
con su correspondiente cedula núm. 527. Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 11 de Febrero de 1916

Firma del Testigo.

Antonio Martínez

Firma del Testigo.

Manuel Pérez Pardo

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente